

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRUCITO

Funza, Cundinamarca 12 de diciembre de 2023

Rad. 2014-01054

Conforme a lo ordenado en diligencia de remate, se dispone que por secretaría, se remitan las diligencias con los protocolos del caso, a la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, para que se surta el recurso de apelación allí concedido.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ